

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

PROYECTO DE DESARROLLO PARA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD

(2024-2028)

Luz Elvia Vera Becerra

Agosto 2024

Dra. Luz Elvia Vera Becerra

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
La educación superior en salud en los diferentes contextos	3
Internacional.....	3
Nacional	6
Estatad	7
Marco institucional	9
Diagnóstico y plan de desarrollo de la División de Ciencias de la salud en el marco del PLADI 2021-2030.	10
Rumbo académico	11
Cohesión institucional	21
Gestión sustentable	28
COMENTARIOS FINALES	29

INTRODUCCIÓN

La División de Ciencias de la Salud (DCS) de la Universidad de Guanajuato (UGTO), en concordancia con el prestigio de la propia Universidad, es un referente a nivel estatal y nacional en materia de formación de recursos humanos en salud, la DCS está conformada por cinco Departamentos que en su conjunto ofrecen seis Licenciaturas, cuatro Maestrías, dos Doctorados, más de treinta especialidades y más de diez cursos de posgrado de alta especialidad. La Dirección de la División requiere no solamente de un gran compromiso institucional, sino también un gran compromiso social y humano, conduciendo, como lo marca la ley orgánica, las actividades de esta entidad y cuidando la vinculación interdisciplinaria entre los Departamentos adscritos a la División. Con pleno conocimiento de las actividades que le corresponde ejecutar a la persona que se encuentre al frente de la Dirección de una División, según lo marca la ley orgánica, en su capítulo VIII, Artículo 30; me permito exponer un proyecto de desarrollo, que, si bien se enfoca fundamentalmente a la División de Ciencias de la Salud, está alineado al proyecto de Desarrollo de la Universidad de Guanajuato, planteado por la Rectora General 2023-2027 y al Plan de Desarrollo 2021-2030 [PLADI 21-30] de la UGTO.

La educación superior en los diferentes contextos

Internacional

Ante los cambios mundiales, tanto sociales, poblacionales y ecológicos, la educación superior debe consolidar modelos educativos que fomenten en sus egresados no solo el desarrollo de las competencias profesionales y tecnológicas, sino también una cultura de la paz y el cuidado del medio ambiente, adoptando la agenda 2030 orientada a la sostenibilidad y a la preservación de las especies que habitamos la tierra.

Organismos internacionales como lo son el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han publicado diversos documentos orientados a la reforma de la educación superior, sus resultados coinciden en que además de concebir a la educación superior como una herramienta de crecimiento económico que reduce la brecha del rezago social, no se debe olvidar el papel de la educación superior para combatir la degradación planetaria. Según estos organismos, algunos de los rasgos que las Instituciones de Educación Superior (IES) deben incluir en los siguientes años para mantener la pertinencia social, son, por ejemplo:

- El financiamiento vinculado con el desempeño institucional.
- Relaciones con la empresa, sociedad civil y organismos no gubernamentales.
- La internacionalización de la educación superior en el mercado académico.
- Generación de investigación a través de las redes de conocimiento.
- La diversificación de modalidades virtuales y no virtuales.
- La transparencia y la rendición de cuentas.
- La reforma curricular flexible y basada en competencias.¹

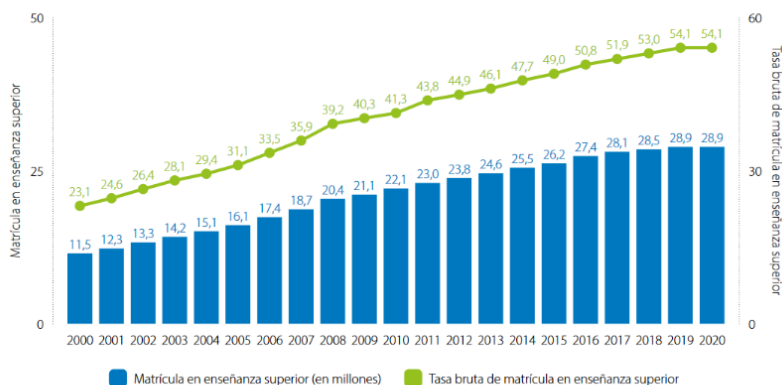
Por su parte, la UNESCO promueve un consenso internacional para que la educación superior sea vista como un bien público y social, recomienda que las respuestas de la educación superior a los continuos cambios de hoy deberán estar

¹ Alcantara Armando. Tendencias mundiales en la educación superior: el papel de los organismos multilaterales.

guiados por tres principios rectores: *relevancia, calidad e internacionalización*. La relevancia se refiere al papel que ocupa la educación superior en la sociedad, en sus funciones con respecto a la docencia, la investigación y los servicios que de ella resulten; así como en términos de sus vínculos con el mundo del trabajo; las relaciones con el Estado y el financiamiento, y las interacciones con los demás niveles sistema educativo. El Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) lleva a cabo investigaciones sobre cuestiones prioritarias de la educación superior y traduce sus conclusiones en evidencias pertinentes para la formulación de políticas. En su último informe 2023 *Avances hacia el* cuarto Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS4), *en educación superior: desafíos y respuesta política en América Latina y el Caribe*, resalta la importancia de una visión inclusiva, equitativa y de calidad para la educación, plantea entre sus metas centrales el ampliar el acceso a la educación superior para toda la población.

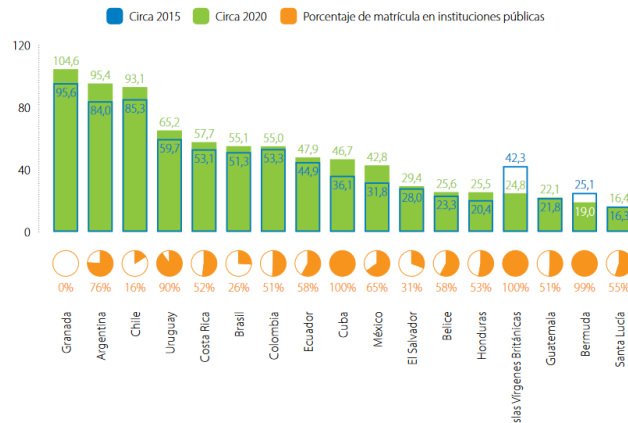
En los últimos años se ha incrementado significativamente del acceso a la educación superior, la tasa bruta aumentó del 19% al 38% a nivel global, América Latina y el Caribe es la segunda región del mundo en términos de crecimiento; sin embargo, existe una gran brecha de crecimiento entre países, con mayor rezago en los países con mayor pobreza.

Figura 1. Tasa bruta de matriculación (ODS 4.3.2) (en porcentajes) y matrícula total en la enseñanza superior (en millones de personas). América Latina y el Caribe. Años 2000-2020



Fuente de datos: Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU). Base de datos del IEU, disponible en <https://on.unesco.org/3vnhYT5> (accedida el 1 de diciembre de 2021).

Figura 2. Tasa bruta de matriculación en la enseñanza superior (ODS 4.3.2) circa 2015-2020, y porcentaje de matrícula en instituciones públicas circa 2020 (en porcentajes). Países de América Latina y el Caribe

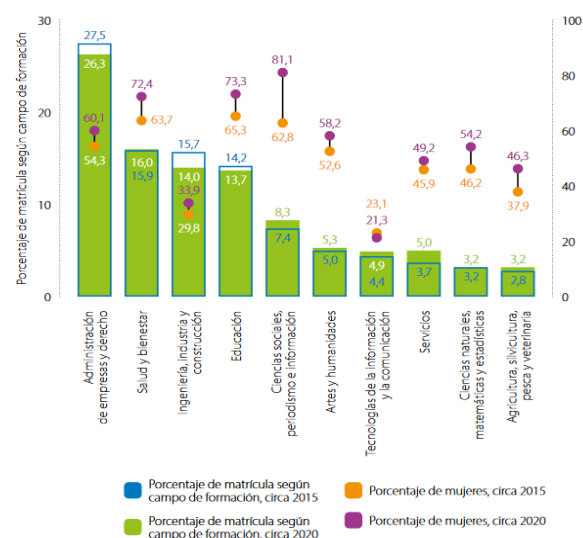


Nota: En el indicador de tasa bruta de matriculación, para los años circa 2020 se utilizaron datos del 2020, excepto para Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Islas Virgenes Británicas, México y Uruguay (2019), y para Bermuda, El Salvador y Granada (2018). Para los años circa 2015 se utilizaron datos del 2015. En el indicador de porcentaje de matrícula en instituciones públicas se utilizó información del 2019, excepto Belice y Santa Lucía (2020), Granada y El Salvador (2018), Cuba, Islas Virgenes Británicas y Bermuda (2015).

Fuente de datos: Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU), Base de datos del IEU. <https://on.unesco.org/3vnhY15> (accedida el 1 de diciembre de 2021).

A nivel mundial se destaca la promoción equitativa de oportunidades por razón de género, así como, la distribución de la matrícula según campo de formación; en este informe se reporta que aproximadamente una cuarta parte de los que asisten a la educación superior se inscriben en carreras de administración de empresas y derecho, y entre 14% y 16% en carreras de salud y bienestar.

Figura 4. Porcentaje de matrícula en educación superior según campo de formación, y porcentaje de mujeres en la matrícula de cada campo de formación (en porcentajes). Países de América Latina. Circa 2015-2020



Nota: Los valores son promedios simples de los países con información disponible para el período. Se utilizaron datos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Honduras, México, Panamá y Uruguay. Los datos circa 2015 corresponden al 2015, excepto Cuba y Uruguay (2016). Los datos circa 2020 corresponden a 2019, excepto Argentina (2018). Se excluye la categoría «campos de educación desconocidos o no especificados», que se presenta en algunos países y representa menos del 0,5%.

Fuente de datos: Red Iberoamericana de Educación Superior (Red INDICES). <https://on.unesco.org/39KGBqW> (accedida el 1 de diciembre de 2021).

La prevalencia de mujeres en las universidades permite identificar aquellas áreas que presentan mayor desigualdad de acceso en función del género, las carreras culturalmente asociadas con roles de cuidado (salud, bienestar y educación) y a las ciencias sociales muestran mayor presencia femenina en el mundo².

Nacional

En México el artículo 9 de la ley general de educación superior establece que uno de los fines de la educación superior es *formar profesionales con visión científica, tecnológica, innovadora, humanista e internacional, con una sólida preparación en sus campos de estudio, responsables y comprometidos con la sociedad y el desarrollo de México, con conciencia ética y solidaria, pensamiento crítico y creativo, así como su capacidad innovadora, productiva y emprendedora*.³

El crecimiento demográfico ha traído como consecuencia el fenómeno de la metropolización; según las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el 2030, la población entre los 15 a 64 años que demandará educación superior en México alcanzará la cifra de 80.0 millones de personas; con este fenómeno, se presenta un desarrollo desigual en la oferta educativa.⁴

En México, uno de cada tres estudiantes está inscrito en una universidad privada, existen alrededor de 2,000 instituciones de educación superior privadas, el ritmo de crecimiento del sector privado contrasta con el crecimiento del sector público, son siete entidades del país donde se concentra el mayor crecimiento, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Sinaloa y Ciudad de México, en conjunto absorben el 50% de IES privadas; vale la pena mencionar que los subsistemas con mayor crecimiento relativo, por la creación de nuevas instituciones, fueron las universidades politécnicas, las universidades interculturales, las

² UNESCO. Avances hacia el ODS4 en educación superior: Desafíos y respuestas políticas en América Latina y el Caribe.

³ Ley General de educación superior

⁴ El Futuro de la política de la educación superior en México los rezagos y las oportunidades: Colección propuestas y oportunidades sobre políticas públicas.

universidades y los institutos tecnológicos descentralizados, mientras que, en términos absolutos, el mayor incremento de matrícula se dio en las instituciones de educación superior particulares y en las universidades públicas *estatales* (ANUIES). Por lo que los informes internacionales también deberían abordar las iniciativas regionales para fomentar el acceso a las Universidades y los programas que apoyan el acceso equitativo de poblaciones minoritarias y los segmentos más vulnerables.

En el ámbito nacional se reporta que, de cada cuatro jóvenes, entre las edades de 18 a 25 años, solo uno ingresa a estudios de educación superior; la OCDE en su informe *Panorama de la Educación 2017*, menciona que México se encuentra por debajo de otros países en cuanto a los estudios del nivel superior, solamente el 17% de personas entre 25 y 64 años lo logran, esto sitúa a México en los últimos lugares de los países pertenecientes a la OCDE. Este panorama es aún más desalentador en el nivel posgrado, solamente 1% de ese rango de edad, tiene maestría, y menos del 1% tiene doctorado.

Adicionalmente, según encuestas de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP y de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer bimestre, solo 40 de cada 100 profesionistas se colocaron en algún empleo; además, hay que considerar que el 37% de profesionistas se encuentra laborando en trabajos que no tienen que ver con su formación profesional; según datos de la ANUIES.⁵

Estatat

Durante el presente año, el Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato aprobó la Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato⁶, con el objeto de disminuir las desigualdades en cuanto a las posibilidades de acceso y calidad de la educación superior para toda la población.

El sistema público de Educación Superior en Guanajuato se integra por la Universidad de Guanajuato, Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Institutos Tecnológicos Federales, Institutos Tecnológicos Descentralizados, Educación

⁵ Pedroza Flores Rene, Reyes Fabela Ana María. Perspectiva de la educación superior en México 2030

⁶ Ley de educación superior para el Estado de Guanajuato

Normal Pública, Universidad Nacional Autónoma de México, una Unidad Interdisciplinaria de Estudios de Ingeniería UPIIG-IPN, la UNIDEG, la UVEG y la recientemente creada Universidad Intercultural. Actualmente, el Estado de Guanajuato atiende alrededor de 226 mil estudiantes matriculados en alguno de los programas educativos con reconocimiento de validez oficial disponibles, de los cuales el 34.8% son ofertados por instituciones educativas públicas.⁷

En el Estado de Guanajuato, el nuevo ordenamiento estipula que entre los fines de la Educación Superior se encuentra “...*propiciar la formación integral de las personas, a efecto de que cuenten con conocimientos, habilidades y competencias sólidas para el ejercicio de su profesión, junto a reconocer los aprendizajes adquiridos en la experiencia laboral, aprendizaje autónomo, en modelo no formal, a través de mecanismos que permitan su equivalencia académica, facilitar la incorporación de estudiantes a los sectores productivo y laboral*” entre otros.⁸

La estadística de población que atiende a los diferentes sistemas de educación superior en Guanajuato en el ciclo 2022-2023 se presenta a continuación⁹:

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública

Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa

Estadística educativa

Guanajuato

Ciclo escolar 2022-2023

Nivel	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Total sistema educativo^{1/}	1 709 371	862 890	846 481	92 309	12 080
Público	1 440 696	719 041	721 655	67 541	10 039
Privado	268 675	143 849	124 826	24 768	2 041

Educación superior^{2/ 4/}	226 170	121 788	104 382	18 232	365
Licenciatura	208 725	112 042	96 683	15 406	321
Normal	5 090	3 880	1 210	711	30
Universitaria y tecnológica	203 635	108 162	95 473	14 695	291
Posgrado	17 445	9 746	7 699	2 826	152
Público	138 385	69 281	69 104	8 240	91
Privado	87 785	52 507	35 278	9 992	274

Julio 2023

^{1/} Incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada.

^{2/} Incluye servicio CENDI.

^{3/} Incluye los servicios para trabajadores, comunitaria y migrante.

^{4/} La suma de escuelas por servicio puede diferir del total, debido a que existen algunas que imparten más de un servicio.

⁷ Alineación de estrategias y acciones del Estado de Guanajuato con la agenda 2030 para el Desarrollo sustentable

⁸ Ley de educación superior del Estado de Guanajuato

⁹ Secretaria de Educación Pública, Dirección general de planeación, planeación y estadística educativa

Dra. Luz Elvia Vera Becerra

Marco institucional

La naturaleza, misión y funciones de la UGTO, están plasmadas en la Normatividad de esta:

Artículo 3. La Universidad de Guanajuato es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Por ello, tiene la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma; realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura; determinar sus planes y programas; así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administrar su patrimonio.

Artículo 4. En la Universidad, en un ambiente abierto a la libre discusión de las ideas, se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social. En ella regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social y prevalecerá el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo.

Para realizar su misión, la Universidad atenderá tanto las exigencias de su entorno inmediato, como las que le plantean su inserción en la comunidad nacional e internacional.

Artículo 5. Son funciones esenciales de la Universidad:

I. La educación en los niveles que ella determine;

II. La investigación científica, tecnológica y humanística, en cualquier área del conocimiento, en relación con las necesidades locales, regionales, nacionales y del saber universal; y

III. La creación, promoción y conservación de las expresiones del arte y la cultura; la preservación, la difusión y el acrecentamiento de los valores, así como la extensión a la sociedad de los beneficios de la ciencia y la tecnología.¹⁰

Para entender la situación de la educación superior desde el exterior, hay que considerar las tendencias internacionales, nacionales y estatales; hacia el interior

¹⁰ Normativa de la Universidad de Guanajuato

de la UGTO hay un marco normativo que establecen las bases que rigen la vida institucional; el estricto apego a dicha Normatividad, el trabajo colaborativo de las diferentes instancias, según el organigrama de la DCS, se marca la ruta para cumplir sus funciones, y hay un Manual de organización de la DCS, que no es del todo vigente y requiere actualizarse desde el 2012.¹¹

Además de lo mencionado anteriormente, es PLADI 21-30¹², el documento que establece lineamientos para el avance, mejora y crecimiento los Campus, Divisiones, Departamentos y programas educativos de la UGTO, al respecto cabe mencionar que la División de Ciencias de la salud, desarrolló un Programa de Ejecución del PLADI 21-30, dirigido por el Director de la División y la Secretaria Académica, en Coordinación con los Directores de los Departamentos, teniendo como resultado un excelente documento que sin lugar a duda deberá retomarse para su análisis por la siguiente administración de la DCS¹³.

Diagnóstico y plan de desarrollo de la División de Ciencias de la salud en el marco del PLADI 2021-2030.

Como se ha mencionado, para el adecuado desarrollo de la DCS, se debe considerar el instrumento marco que orienta el avance de toda la UGTO, el PLADI 21-30, el cual establece la misión, los valores, los principios y la visión de la UGTO hacia el 2030,...*"La Universidad de Guanajuato desde la incertidumbre derivada de la pandemia, superó la adversidad, optimizó sus capacidades, innovó en todo se quehacer, y se le reconoce en la comunidad nacional e internacional como una institución modelo de transformación universitaria, que contribuye significativamente al desarrollo de la sociedad". Ese reconocimiento se le otorga porque posee, entre otras, cualidades destacadas en, su oferta educativa, en el desarrollo de sus funciones esenciales, en su talento universitario, en su cultura de paz, en su gestión administrativa y finanzas sanas y transparentes, en su infraestructura. Para el logro de esas cualidades, el PLADI 21-30 se estructura en tres ejes: Rumbo académico,*

¹¹ Manual de organización de la División de Ciencias de la salud

¹² Plan de Desarrollo institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030

¹³ Programa de ejecución del Plan de Desarrollo institucional 2021-2030 para la División de ciencias de la salud.

cohesión institucional y gestión sustentable. Estos ejes a su vez establecen Políticas, estrategias, indicadores estratégicos e indicadores complementarios.

Rumbo académico

a. Matrícula, demanda e ingreso a la DCS

El derecho a la educación y la oferta educativa es un tema que ocupa a todos los sistemas educativos públicos, la capacidad instalada y los recursos que le confieren en gran parte la calidad a los programas educativos se llevan al límite al tratar de abarcar la mayor cantidad posible de alumnos que ingresan. En la DCS se ha realizado un gran trabajo para la implementación del proceso para la admisión, así como para mediar de manera responsable el número de alumnos que ingresan a cada uno de los programas. De acuerdo con el Proyecto de Desarrollo propuesto por la actual Rectoría General, en toda la UGTO se tuvo un incremento de la matrícula del 28.82% entre el 2015 y 2022. Este aumento, como se menciona en el mismo proyecto, se ha fortalecido con programas específicos sobre calidad y equidad, como lo son el programa de *pase regulado*, que atiende a la retención de talentos del nivel medio superior para su incorporación a las diferentes Licenciaturas de la UGTO. Además del programa de *equidad regional*, que apoya el ingreso y permanencia de estudiantes de las regiones menos desarrolladas del estado y el de *equidad urbana* que se orienta a integrar a estudiantes que provienen de zonas marginadas de las ciudades más desarrolladas del estado de Guanajuato.

Sobre la División de ciencias de la salud se cuenta con una población de¹⁴:

PROGRAMA EDUCATIVO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Licenciatura en médico cirujano	481	679	1,160
Licenciatura en ciencias de la actividad física y salud	89	48	137
Licenciatura en enfermería y obstetricia	77	307	384
Licenciatura en nutrición	21	143	164
Licenciatura en psicología	115	299	414
Licenciatura en fisioterapia	46	100	146

¹⁴ Fuente: Información proporcionada por la secretaria Académica de la División de Ciencias de la salud a solicitud explícita

<i>Matricula total de Licenciaturas</i>	<i>829</i>	<i>1,576</i>	<i>2,405</i>
Maestría en ciencias del comportamiento	5	9	14
Maestría en ciencias médicas	7	7	14
Maestría en epidemiología y administración en salud	5	3	8
Maestría en investigación clínica	1	6	7
<i>Matricula total de Maestrías</i>	<i>18</i>	<i>25</i>	<i>43</i>
Doctorado en ciencias médicas	5	1	6
Doctorado interinstitucional en psicología	5	3	8
<i>Matricula total de Doctorados</i>	<i>10</i>	<i>4</i>	<i>14</i>
<i>Matricula de todas las especialidades</i>	<i>1,015</i>	<i>923</i>	<i>1,938</i>
Matricula total de la DCS	1,872	2,528	4,400

*No se registró ningún alumno como no binario

* No se incluye matricula de cursos de alta especialidad

Al igual que el resto de las Divisiones de la UGTO, la DCS para el ingreso a sus Licenciaturas, participa en los programas de pase regulado, equidad regional y equidad rural; el ingreso a través de los programas institucionales mencionados de los últimos cinco años se presenta a continuación¹⁵:

AÑO	PASE REGULADO	EQUIDAD REGIONAL	EQUIDAD URBANA
2024	47	2	0
2023	47	2	1
2022	48	3	1
2021	43	1	NA
2020	33	2	NA

Como se observa, el número de alumnos que ingresan en estas modalidades es pequeño en comparación con el resto de los alumnos que ingresan a través del proceso regular de admisión, los procedimientos de operación de esas modalidades de ingreso responden a las políticas institucionales que dichos programas establecen, aunque su ejecución se coordina con las Divisiones.

¹⁵ Fuente: Información proporcionada por la Coordinación de Docencia de la División de Ciencias de la salud a solicitud explícita

La demanda para ingresar a la División difiere entre los programas educativos, por ejemplo, la Licenciatura en Médico Cirujano representa alrededor el 50% de todas las solicitudes para hacer examen, recordando además que el proceso de admisión en algunas de las Licenciaturas se realiza anualmente. Los programas de posgrado responden a diferentes procesos de admisión en formato y temporalidad.

El número de alumnos que se admiten en cada programa responde a diversas circunstancias que van desde la plantilla docente, el número de aulas disponible y la capacidad de aulas y laboratorios; pero particularmente en el caso correspondiente a las ciencias de la salud, al aseguramiento responsable de los espacios clínicos y de prácticas profesionales que se desarrollan en cada programa educativo, que no depende directamente de la Universidad de Guanajuato, dichos espacios pudieran verse amenazado por la presencia de otros programas del área de la salud que se ofrecen a través de Universidades privadas.

El criterio de calidad educativa como lo hemos abordado efectivamente responde a los estándares nacionales para la acreditación de los diferentes programas educativos; pero es importante ampliar el paradigma y verlo hacia el interior de la propia institución, la explosión de la matrícula y los niveles de financiamiento pueden poner en riesgo la calidad de la atención que se brinda al estudiante; por lo que el número de alumnos admitidos en cada programa académico debe seguir respondiendo a la capacidad instalada y los recursos académicos disponibles.

Con base en lo anteriormente mencionado me permito plantear las acciones que propongo como parte del proyecto de desarrollo:

- a) Considerando las condiciones actuales para los programas de licenciatura no es posible incrementar significativamente la matrícula, sin embargo, es necesario fortalecer los programas de apoyo al estudiante a fin de promover la permanencia de los alumnos que ingresan (Consejería educativa, Impulso Estudiantil, Orientación psicológica, Becas y estímulos).

- b) Apoyar con diferentes estrategias la promoción de los programas educativos con menor demanda, a fin de mejorar el perfil de los estudiantes seleccionados durante el proceso, no solamente en función de la calificación que se obtiene durante el proceso de admisión, sino también en relación con el conocimiento del programa educativo y el perfil profesional, lo cual puede contribuir para disminuir las deserciones tempranas relacionadas por crisis vocacionales.
- c) Plantear las bases económico-administrativas de proyección del incremento de la matrícula, para los programas que se consideren pertinentes.
- d) Generar los espacios con Directores, Coordinadores y Profesores, para el análisis y discusión de las estrategias necesarias para fortalecer el ingreso de los alumnos a los programas de posgrado que tienen la capacidad instalada para recibir más alumnos.

b. Personal académico

Los acelerados cambios y avances en la ciencia y la tecnología exigen por parte del docente, prácticas innovadoras en el proceso enseñanza, sin embargo, en las proyecciones internacionales, nacionales y estatales poco se aborda sobre el importante papel del docente en este proceso; la UGTO ha considerado en su Normatividad en Reglamento del Personal Académico y en su PLADI 2021-2030 se incluyen importantes elementos relacionados con el desarrollo institucional de los académicos de la UGTO que deben ser aplicados y reforzados dentro de la DCS.

Es necesario reconocer el gran aporte del personal académico tanto de tiempo completo, medio tiempo, horas definitiva y contrato para el logro de las metas institucionales, pero especialmente para el desarrollo de las competencias profesionales que confieren excelencia académica a los egresados de la UGTO. Además, se debe resaltar el impacto que se genera dentro de los programas educativos con el trabajo que realizan los 22 técnicos académicos que apoyan en la docencia, la investigación y la gestión de programas los educativos¹⁶.

¹⁶ Fuente: Información proporcionada por la secretaria Académica de la División de Ciencias de la salud a solicitud explícita

La División de ciencias de la salud cuenta con 76 profesores de tiempo completo, 44 Profesores de la División pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (y 53 cuentan con el perfil deseable del Programa para el Desarrollo Docente (PRODEP)¹⁷ y 48 pertenecen a alguno de los cuerpos académicos de la DCS:

	CAs Consolidados	CAs en Consolidación	CAs en Formación	Total
División de Ciencias de la Salud	3	2	5	10

El desarrollo de las actividades sustantivas que desempeñan los académicos de la UGTO, y especialmente los de la DCS, podría ser medido a través de diferentes indicadores que van desde el número de miembros y nivel en el Sistema Nacional de investigadores y el número de profesores con Perfil PRODEP, pero evidentemente indicadores como el Nivel de estímulo del Programa del Desempeño al Personal Docente y las evaluaciones docentes semestrales representan información sumamente importante para analizar desde la División a fin de coordinar esfuerzos académicos y administrativos para que cada profesor pueda lograr su máximo desarrollo profesional dentro de la UGTO.

Con base en lo anteriormente mencionado me permito plantear las acciones que propongo como parte del proyecto de desarrollo:

- Administrar de manera responsable y con equidad los recursos disponibles para favorecer el desarrollo académico y la formación continua, así como la generación y difusión del conocimiento del personal docente.
- Favorecer el trabajo cooperativo entre los profesores de los diferentes departamentos para actividades docentes, de investigación y difusión del conocimiento, organización de cursos y congresos, etc.
- Identificar las necesidades y apoyar la capacitación docente, tanto de la oferta de la propia Universidad, así como en necesidades específicas identificadas para la DCS.

¹⁷ Fuente: Sistema de información institucional UG

- d) Realizar un análisis de los indicadores de evaluación de los docentes que les permita en un ejercicio personal, generar la construcción de un plan estratégico de sus propias necesidades de capacitación o desarrollo de actividades.
- e) Promover la colaboración entre los diferentes cuerpos académicos para reforzar las líneas de generación del conocimiento que tengan coincidencias.
- f) Identificar áreas de oportunidad para que los técnicos académicos cuenten con los elementos necesarios para mejorar su categoría cuando haya convocatorias.

c. Programas educativos

La DCS está conformada por cinco Departamentos que en su conjunto ofrecen seis Licenciaturas, cuatro Maestrías, dos Doctorados, más de treinta especialidades y más de diez cursos de posgrado de alta especialidad.

Si bien el ODS 4 se enfoca exclusivamente al acceso universal de educación de calidad, el logro de este objetivo puede permear a los otros dieciséis objetivos globales del Desarrollo sostenible para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Como se planteó en la introducción del presente documento, la visión educativa mundial, exige abrir los ojos ante los problemas del entorno y poner las capacidades de los estudiantes y futuros profesionistas al servicio de la sociedad con un pensamiento crítico; con habilidades para el trabajo multidisciplinario y contribuir al logro de un mundo equitativo, ecológicamente responsable y económicamente próspero. Lograr dichos objetivos no surgirá por casualidad, la disposición del alumnado y el acompañamiento de los docentes son elementos indispensables, y éstos a su vez se desarrollan dentro de un ambiente propicio que se plantea desde el programa educativo, la misión, visión, las competencias, las unidades de aprendizaje, etc.

Es decir, los programas educativos tienen el compromiso del logro de las competencias profesionales y competencias generales, que le confieren a los egresados las capacidades profesionales, pero también de un ser humano responsable y capaz de responder asertivamente a las problemáticas mundiales. La

mayoría de las Licenciaturas de la DCS tendrán que iniciar con el análisis para la modificación y rediseño de sus programas educativos durante la gestión 2024-2028¹⁸.

Programa	Rediseño	Fecha de aprobación por el H. Consejo de Campus
Licenciatura en Nutrición	Año 2019	30 de mayo 2019.
Licenciatura en Enfermería y Obstetricia	Año 2017	18 de mayo del 2017.
Licenciatura en Psicología	Año 2019	17 de marzo del 2020.
Licenciatura en Fisioterapia	Año 2019	27 de agosto dl 2019.
Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud	Año 2019	30 de mayo del 2019.
Licenciatura en Médico Cirujano	Año 2019	19 de noviembre del 2019

Por lo que los próximos rediseños deberá resaltar tanto los elementos profesionalizantes según lo requieren los organismos del aseguramiento de la calidad de los programas educativos, los elementos del Modelos educativo y la Normatividad vigente, así como las tendencias mundiales del desarrollo sostenible.

Al respecto de la calidad de los programas educativos actualmente el 100% de los programas de Licenciatura de la DCS están acreditados por los organismos correspondientes para el aseguramiento de la calidad, sin embargo, dicho reconocimiento está vigente hasta este 2024 para dos programas y el resto de los programas para el 2025, 2026, 2027 y 2028; como se observa en la siguiente tabla; por lo que prácticamente todos los programas deberán trabajar en la autoevaluación en periodo correspondiente al 2024-2028. En la tabla se incluye además información sobre los programas de posgrado.

PROGRAMA EDUCATIVO		VIGENCIA	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA			
1.	Licenciatura en Enfermería y Obstetricia	*1COMACE	05/2019 – 05/2024
2.	Maestría en Epidemiología y Administración en Salud	- - - - -	
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA			

¹⁸ Fuente: Información proporcionada por la secretaria Académica de la División de Ciencias de la salud a solicitud explícita

1.	Licenciatura en Psicología	* ⁵ CNEIP	11/2014 – 11/2024
2.	Maestría en Ciencias del Comportamiento	CONACYT / PNPC	
3.	Doctorado Interinstitucional en Psicología	CONACYT / PNPC	
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS AL TRABAJO			
1.	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud	* ⁴ CIEES Niv. 2 * ⁶ COMACAF	02/2018 12/2020 – 12/2025
DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y NUTRICIÓN			
1.	Licenciatura en Médico Cirujano	* ² COMAEM	09/2022 – 09/2027
2.	Licenciatura en Nutrición	* ⁴ CIEES Niv. 1 * ³ CONCAPREN	07/2015 – 07/2020 07/2021 – 07/2026
3.	Licenciatura en Fisioterapia	⁷ COMAPAS	10/2023 – 10/2028
4.	Maestría en Investigación Clínica	CONACYT / PNPC	
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MÉDICAS			
1.	Maestría en Ciencias Médicas	CONACYT / PNPC	
2.	Doctorado en Ciencias Médicas	CONACYT / PNPC	

León, Gto., año 2024.

*¹ COMACE (Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, A.C.).

*² COMAEM (Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A.C.)

*³ CONCAPREN (Consejo Nacional para la Calidad de los Programas Educativos en Nutriología, A.C.)

*⁴ CIEES (Comités Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.)

*⁵ CNEIP (Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A.C.)

*⁶ COMACAF (Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enseñanza de la Cultura de la Actividad Física, A.C.)

*⁷ COMAPAS (Consejo Mexicano Acreditador de Programas Afines a la Salud, A.C.)

A partir de la entrada en vigor de la Normatividad 2018 se establece en el artículo 37 del Reglamento Académico que *para el aseguramiento de la calidad de los programas educativo cada uno contará con un Comité Académico integrado por profesores que colaboren en él a efectos de trabajar en las mejoras relacionadas con los siguientes temas: el plan de desarrollo del programa; los procesos de evaluación curricular y las actualizaciones y modificaciones que deriven de ellos; las evaluaciones, acreditaciones y atención de recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores de la calidad.*

Con base en lo anteriormente mencionado me permito plantear las acciones que propongo como parte del proyecto de desarrollo:

- a) Orientar las acciones de los Departamentos y Coordinaciones de programa educativo para apoyar las acciones de los Comités académicos, para que los programas de Licenciatura de la DCS mantengan el reconocimiento como programas de calidad, este reconocimiento junto con la opinión técnico académica ante la comisión interinstitucional para la formación de recursos humanos para la salud (CIFRHS), confieren el aseguramiento de las plazas y vigencia de convenios para los espacios de prácticas profesiones y servicio social profesional segundo componente que son gestionados ante la Secretaría de Salud.
- b) Apoyar a los Comités académicos de cada programa educativos con su plan de trabajo a fin de que realicen de manera óptima las funciones que les confiere la Normatividad vigente de la UGTO.
- c) Promover entre los responsables del rediseño de los diferentes programas educativos el apego a la normatividad vigente, al Modelo educativo y al Plan de Desarrollo de la UGTO 2021-2030; promoviendo la internacionalización, la responsabilidad social y equidad, la sustentabilidad y el uso de las nuevas tecnologías; sumando también las tendencias internacionales de la educación superior, que promueve además de lo mencionado anteriormente, programas flexibles, humanistas, incluyentes y con gran pertinencia laboral.
- d) Motivar la inclusión en los programas educativos de actividades que abonen a la internacionalización y la interculturalidad, y que estas actividades permeen para colaboraciones, convenios, experiencias de aprendizaje y proyectos de investigación,
- e) Tanto para el rediseño de los programas educativos como para los procesos de autoevaluación, propiciar la colaboración con el programa de Optimización y Operatividad Estratégica para la Superación Académica de la UGTO, que incluye dentro de sus estrategias un Centro de Certificación de la calidad de los programas educativos.

- f) Administrar de manera responsable los recursos disponibles para el aseguramiento de la calidad de los programas académicos.

d. Recursos digitales y sistema bibliotecario

En la actualidad, el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación aplicadas a la educación es una herramienta indispensable para la búsqueda del logro de las competencias profesionales de los egresados de la Universidad de Guanajuato, el adecuado uso de estas es en sí mismo una competencia de cualquier egresado de una IES en el mundo. La UGTO cuenta con importantes recursos digitales tanto para los procesos académicos, como para el desarrollo administrativo, un ejemplo de ello es el sistema Universitario de Multimodalidad Educativa [SUME]. El acceso a los recursos digitales para alumnos, académicos y administrativos en la División de Ciencias de la salud se ha optimizado; se cuenta con cuatro salas de cómputo con 104 equipos conectados a la red Institucional tipo Intel i3 o superior de séptima generación, con 4 u 8 GB en RAM y disco duro de 500 GB o 1 Tera. Todos los profesores de tiempo completo cuentan con equipo de cómputo en sus cubículos, que utilizan como apoyo para preparación de clase, proyectos de investigación y actividades de extensión, además cuentan con equipo de cómputo todo el personal administrativo que lo requiere para el desempeño de sus funciones¹⁹.

En las bibliotecas se cuenta con computadoras con acceso a internet para la consulta del catálogo bibliográfico y acceder a las bases de datos disponibles en la biblioteca digital de la Universidad de Guanajuato (Libros, revistas, videos y otros recursos), se dispone de equipo portátil (20 Laptops y 59 Tabletas), para el préstamo temporal a los alumnos que son usuarios vigentes de la biblioteca. La comunidad académica cuenta con el servicio de acceso remoto que le permite acceder desde cualquier dispositivo con conexión a internet situado fuera de las instalaciones de la Universidad de Guanajuato a los recursos electrónicos suscritos tales como libros,

¹⁹ Fuente: Información proporcionada por la coordinación de servicios de apoyo académico de la División de ciencias de la salud a solicitud explícita

revistas y bases de datos. El mantenimiento y mejora de los recursos digitales y bibliotecarios existentes es una importante tarea a considerar para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la DCS.

Con base en lo anteriormente mencionado me permito plantear las acciones que propongo como parte del proyecto de desarrollo:

- a) Generar espacios de análisis y proyección con el personal responsable de dichos servicios a fin de asegurar la eficiencia, acceso y pertinencia de los recursos disponibles.
- b) Gestionar y administrar los recursos para el incremento, el mantenimiento y la mejora de los recursos digitales y bibliotecarios de la DCS.
- c) Apoyar al mantenimiento y mejora de la infraestructura de los espacios para el acceso a los recursos digitales y de aprendizaje.

Cohesión institucional

A fin de lograr la cohesión institucional, se requiere la sensibilización en los derechos humanos, con énfasis en la equidad, la perspectiva de género, la transparencia y la rendición de cuentas en el entorno universitario con estrategias pertinentes para cada grupo de la comunidad (académicos, administrativos, estudiantes), que permitan construir una cultura de paz. El objetivo es fomentar la integración de la comunidad universitaria en un ambiente seguro, con apego a los derechos humanos y a los valores universitarios, haciendo de las sedes universitarias el espacio ideal para realizar de manera óptima su quehacer²⁰.

a. Actividades culturales

La UGTO ha impulsado acciones culturales pertinentes, relevantes y congruentes con el modelo educativo, que atiendan al contexto social y se inscriban en alianzas

²⁰ Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021.2030

estratégicas para estimular la creación, preservación, innovación, difusión e intercambio de las manifestaciones culturales universitarias.

Se realizan en la UGTO distintos programas de carácter artístico con el objetivo de contribuir en la formación integral de los estudiantes; ninguno de ellos derivados de la iniciativa de la propia DCS, sin embargo, son programas abiertos a toda la comunidad universitaria, entre ellos se puede identificar: *Cine martes de terraza* (iniciativa estudiantil, gestionada por la Coordinación de vinculación, actualmente a cargo de la División de ciencias sociales y humanidades, en colaboración de la Dirección de Extensión Cultural); *Bienvenida la cultura* (programa de la Dirección de Extensión Cultural, integrado por expresiones artísticas de los estudiantes y académicos); *Miércoles musicales* (Conciertos didácticos conducidos por un maestro en música e interpretado por estudiantes y/o egresados del departamento de música del Campus Guanajuato); *Exposiciones de artes visuales* (Con el apoyo de la Dirección de Extensión cultural, se efectúan ciclos de exposiciones a partir de reproducciones de artistas de calidad internacional, pero también se gestionan exposiciones de obra de estudiantes); *Festival Universitario de las Artes* (Cada año se realiza un festival construido con los talentos de estudiantes en las ramas de ballet, música, teatro y pintura), *Teatro con y para estudiantes* (Mediante un recurso especial, se convocó a estudiantes de las 3 Divisiones a participar en el montaje obras por ejemplo “instrucciones para sobrevivir a México”). Además de algunas actividades culturales externas en las que participan alumnos de la Universidad de Guanajuato, por ejemplo, el Concurso de Cuento, Poesía y Cómec.

Se cuenta con poca o nula evidencia de la participación de los alumnos de la División de Ciencias de la Salud, a dichas actividades se convoca a la comunidad para participar a través de medios impresos y electrónicos, redes sociales, carteles pegados en la institución y enviados por correo electrónico a través del correo institucional del Campus León.

Con base en lo anteriormente mencionado me permito plantear las acciones que propongo como parte del proyecto de desarrollo:

- a) Promover entre los diferentes programas educativos de la DCS las actividades culturales que emanen de la propia Universidad, sustentando además la importancia de cubrir los créditos del área general, pero con el bien mayor de promover la cohesión institucional.
- b) Fomentar la generación de espacios para desarrollar las diferentes expresiones culturales con los talentos dentro de la propia División (Muestras de fotografía, pintura, escritura, noche de talentos) con el mismo fin del anterior inciso.
- c) Establecer los mecanismos necesarios para contar con el registro de la participación de la comunidad universitaria en dichas actividades ya que adicionalmente son indicadores solicitados en la mayoría de los ejercicios de evaluación de la calidad de los programas educativos.

b. Activación física y práctica deportiva

Como se había señalado anteriormente la Coordinación de Desarrollo Estudiantil es un área que coadyuva en el desarrollo integral del estudiante, atendiendo sus necesidades de orden extraacadémico, complementarias a su formación y de bienestar individual, a través de la colaboración en equipo, mediante diferentes servicios que contribuyen a la construcción y ejercicio de valores, actitudes, habilidades, y estímulos que propician y complementan la formación de las y los estudiantes. Entre ellos se puede destacar el impulso a la actividad física; así como fomentar la participación de la comunidad estudiantil en clases y entrenamientos deportivos, acciones dirigidas a la integración de los alumnos de los equipos selectivos y/o representativos, con el firme propósito de preparar a los estudiantes de forma integral, adhiriendo valores propios de la práctica deportiva. Se cuenta con un formato con los lineamientos de uso de las instalaciones deportivas, el cual firman los estudiantes previos al uso de estas, con lo que se podría tener la estadística de la participación de los estudiantes de la DCS en dichas actividades.

Con base en lo anteriormente mencionado me permito plantear las acciones que propongo como parte del proyecto de desarrollo:

- a) Promover entre los diferentes programas educativos de la DCS las actividades de activación física y práctica deportiva, sustentando además la importancia de cubrir los créditos del área general, pero con el bien mayor de promover la cohesión institucional.
- b) Fomentar la generación de actividades deportivas con énfasis en la comunidad de la propia DCS (Eventos, torneos, clínicas de algún deporte, etc.)
- c) Involucrar a los investigadores de las diferentes líneas de generación del conocimiento a fin de promover la motivación para el cambio de comportamiento y adopción de estilos de vida saludables entre los estudiantes, pero que a su vez los mismos estudiantes sean agentes de cambio en la sociedad.

c. Actividades extracurriculares, sociales y de servicio social que promueven la cohesión institucional

La Coordinación de Desarrollo Estudiantil, también ofrece el programa de Impulso Estudiantil que da orientación, seguimiento y acompañamiento a las y los estudiantes con inquietudes de crear proyectos que beneficien a la comunidad universitaria y la sociedad en general. Se brinda orientación y asesoramiento para la conformación de las Mesas Directivas de la Sociedad de Alumnos.

En la DCS se llevan a cabo otras actividades que confieren a los alumnos sentido de cohesión e identidad, eventos como la *Bienvenida y el curso de inducción a los alumnos de primer ingreso*, *el evento de Ponte la camiseta*, eventos conmemorativos sociales/académicos con motivo de fechas especiales de los diferentes programas educativos. Adicionalmente de manera curricular algunos programas educativos cuentan con una Unidad de Aprendizaje de inducción a la Universidad o identidad Universitaria. Para los Docentes que son contratados existe un curso de inducción a la UGTO, pero existen pocos espacios que de manera intencional promuevan el sentido de cohesión institucional; además de que existen pocos espacios para la convivencia con toda la comunidad universitaria, incluyendo a los docentes, alumnos, administrativos.

Me permito incluir en este apartado elementos del servicio social, anteriormente reconocido como Servicio Social Universitario, ahora primer componente, la razón para resaltarlo en este apartado de cohesión institucional se deriva del origen del servicio social desde que fue instituido, basándose en la formación integral del hombre y el reconocimiento de los valores trascendentales para la transformación social. Con la finalidad de propiciar en los estudiantes el desarrollo de la empatía, la solidaridad y la capacidad de emprendimiento para atender y transformar las necesidades sociales del entorno. (Reglamento Académico de la Universidad de la Universidad de Guanajuato), además del impacto que tienen los proyectos de servicio social, dentro y fuera de la UGTO, hemos ignorado los beneficios del proceso como tal, es decir la promoción de proyectos de servicio social en donde colaboran alumnos de diferentes programas educativos aportando los elementos fundamentales de cada uno de los perfiles profesionales pero enfocados para en un fin común, muchos de los proyectos están impactando en los Objetivos de Desarrollo Sostenible; por lo que no puedo imaginar una actividad de cohesión institucional más integradora .

Con base en lo anteriormente mencionado me permito plantear las acciones que propongo como parte del proyecto de desarrollo:

- a) Promover entre los diferentes programas educativos de la División las actividades extracurriculares y sociales, con la sociedad y al interior de la propia División, sustentando además la importancia de cubrir los créditos del área general, pero con el fin mayor de promover la cohesión institucional.
- b) Fomentar en las planeaciones semestrales la generación de espacios para llevar a cabo actividades extracurriculares y sociales con motivo de fechas que pudieran ser de interés para toda la comunidad incluyendo Docentes, alumnos, personal administrativo y egresados.
- c) Establecer los mecanismos necesarios para contar con el registro de la participación de la comunidad universitaria en dichas actividades ya que adicionalmente son indicadores solicitados en la mayoría de los ejercicios de evaluación de la calidad de los programas educativos.

- d) Reconocer y apoyar el trabajo que realizan los encargados del servicio social en la División de Ciencias de la salud, para que éstos a su vez puedan orientar a los responsables de los diferentes proyectos de servicio social para que además del impacto social se promueva el trabajo colaborativo y la cohesión institucional, por ejemplo, identifican alguna comunidad vulnerable o situación social en el que alumnos y profesores de los diferentes programas educativos puedan participar de manera de manera constante en la resolución de problemas reales.

d. *Cultura de la paz*

En el PLADI de la UGTO, se proyecta que para el 2030 la UGTO posee un orden institucional que es ejemplo de cultura de paz, basado en el respeto a los Derechos Humanos y la igualdad humana, sin discriminación por cuestiones de género, raza, condición social o de cualquier otra índole. Dicho modelo se construyó en comunidad universitaria, mediante políticas, estrategias, Acciones y experiencias institucionales que se fueron manifestando en prácticas comunes y pautas de comportamiento cotidiano, al respecto la Universidad cuenta actualmente con²¹:

La *defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario*, que es un órgano independiente, que tiene como finalidad garantizar el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos universitarios, de quienes integran la comunidad universitaria, actuando con estricto apego a los principios de legalidad, pro persona, imparcialidad, eficiencia, oportunidad, certeza, pertinencia, independencia, igualdad, transparencia y mayor protección.

La *Unidad de Mediación y Conciliación*, la cual brinda asesoría personalizada y especializada con el objeto de aclarar dudas e identificar si el conflicto puede resolverse con mediación-conciliación; se hace una exploración amplia, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y confidencialidad.

El *Programa Institucional de Igualdad de Género (PIIG)*, promueve la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en las diferentes instancias, dimensiones y prácticas institucionales de la

²¹ Manual de Inducción para los alumnos de la División de ciencias de la salud

Universidad de Guanajuato. El objetivo general del PIIG es el de ser un instrumento eficaz para la instauración de la perspectiva de género en sus diferentes instancias, dimensiones y prácticas institucionales.

Para la comunidad universitaria, es muy importante contar con un marco de referencia que contenga los principios que rigen su actuar y que se hacen presentes en todas las interrelaciones entre quienes forman parte de la UGTO, así como con la sociedad y el mundo en el que se inserta la vida institucional. Este documento es el *Código de Ética*, en él se establecen los principios de: verdad, libertad, igualdad, solidaridad, justicia, responsabilidad, honestidad y respeto.

Es evidente que la UGTO cuenta con un modelo que apoya y promueve una cultura de la paz, los programas de la DCS tienen el gran compromiso de promover y gestionar actividades de sensibilización al tema, así como orientar a la comunidad universitaria a las instancias que pueden apoyar para atender las situaciones que pongan en riesgo cualquier principio que promueve la UGTO.

Con base en lo anteriormente mencionado me permito plantear las acciones que propongo como parte del proyecto de desarrollo:

- a) Promover en la comunidad universitaria, capacitación en perspectiva de género, mediación y derechos humanos.
- b) Involucrar a los alumnos y profesores de la División para desarrollar actividades para fortalecer la cultura de la paz.
- c) Algunos programas educativos ya cuentan con unidades de aprendizaje relacionadas con la ética o bioética, es necesario provocar en la medida de lo posible que, durante los rediseños, en las Unidades de aprendizaje que se considere pertinente incluir los temas de Género, Derechos humanos y cultura de la paz.
- d) Fortalecer entre alumnos, profesores y tutores una cultura de la prevención de conflictos de Género y derechos humanos, promoviendo en todo momento el apego al código de ética de la UGTO.

Gestión sustentable

Según el PLADI 21-30, la gestión sustentable es la base estructural desde la que el rumbo académico se desarrolla en toda su capacidad. Aspectos como la infraestructura física sustentable y accesible, los recursos financieros transparentes, la gestión de la calidad en todos sus procesos, la promoción de estilos de vida saludables, la gestión de recursos humanos, entre otros, se acomodan a los requerimientos académicos planeados por la institución y previstos por la normatividad. Además de la búsqueda constante de la sustentabilidad desde la infraestructura y el uso responsable de agua, luz y ventilación.

Con este antecedente la DCS, tiene el compromiso de alinearse a los programas que surjan para toda la universidad, los ya existentes en el Campus León (como el Programa de Manejo Ambiental y Sustentabilidad); pero además impulsar desde nuestra comunidad el mejoramiento de la calidad de los procesos académicos en materia de medio ambiente y sustentabilidad.

Con base en lo anteriormente mencionado me permito plantear las acciones que propongo como parte del proyecto de desarrollo:

- a) Promover entre los diferentes programas educativos de la División las actividades para el cuidado del medio ambiente, sustentando además la importancia de cubrir los créditos del área general, pero con el fin mayor concientizar sobre las buenas prácticas ambientales.
- b) Fomentar en toda la comunidad (Docentes, alumnos, personal administrativo, responsables de laboratorios, etc.) la difusión a través de diferentes medios, como los visuales, para el consumo responsable de agua, luz e insumos.
- c) A un nivel administrativo, identificar necesidades de capacitación con el personal responsable para que la gestión de los procesos se realice con calidad y con un enfoque sustentable.
- d) Mantener una actitud propositiva para fortalecer cualquier política institucional que promueva la sustentabilidad, incluyendo la construcción y mantenimiento de nuevos espacios tanto académicos como para la convivencia y esparcimiento; así como la adquisición de nuevos equipos.

COMENTARIOS FINALES

El proyecto que me permito poner a su consideración incluye puntos generales, los cuales considero prioritarios con apego con la misión y visión de la UGTO y de la propia DCS, sin embargo, reconozco que no son exhaustivos por lo que será necesario escuchar activamente las propuestas y preocupaciones de alumnos, docentes y personal administrativo.

La participación en el proceso para la Dirección de la DCS representa una de las decisiones más importantes que he tomado en mi trayectoria dentro de la UGTO; considero que he adquirido las competencias para apoyar el mantenimiento y desarrollo de la DCS, dando continuidad y reconocimiento al trabajo previo y, al mismo tiempo, innovar en aquellos aspectos que requieren atención dados los cambios sociales y dentro de la Universidad.

Mi trayectoria en la UGTO como Profesor de Tiempo Completo inicio en 1996, mi ingreso a la entonces Facultad de Medicina, ocurrió originalmente para apoyar con las actividades de formación de los Licenciados en Medicina en el área de la Nutriología; pero primordialmente para colaborar en la creación de un nuevo programa que permitiera ampliar la oferta educativa en materia de salud. Desde entonces, he participado como responsable en la creación del primer programa educativo de la Licenciatura en Nutrición, en dos rediseños curriculares del mismo programa, en la obtención del reconocimiento por CIEES, en la acreditación por CONCAPREN y la opinión técnica favorable por parte de CIFRHS, he sido la mayor parte del tiempo de la existencia de la Licenciatura Coordinadora del programa educativo. Mi vida Colegiada ha sido amplia, desde miembro de la academia de la entonces Facultad de Medicina, hasta titular y suplente del Consejo de la División de ciencias de la salud, del Consejo de Campus y del Consejo General Universitario, participando en varias comisiones permanentes, dentro de las cuales puedo mencionar la Comisión de Vigilancia, Comisión responsable del manejo de todo el presupuesto de la Universidad de Guanajuato; y especiales, por ejemplo como miembro de la Comisión para la elección del titular del órgano interno de control de la UGTO, también he sido miembro de Comités de Ingreso permanencia y promoción, miembro de la entonces Comisión evaluadora, la Comisión resolutora;

así como de la Comisión revisora y miembro de la Comisión de admisión a todos los programas de la División de ciencias de la salud; he sido representante de la Universidad de Guanajuato ante instancias Estatales como la Subcomisión de Nutrición de la Secretaría de Salud, y nacionales como la AMMFEN y del Consejo técnico del CENEVAL, de éste último participando además en la elaboración y validación de reactivos del Examen General de Egreso EGEL- Nutrición. Asimismo, he impartido docencia en la Licenciatura Nutrición y en otros programas de Licenciatura y posgrado en la División de Ciencias de la Salud; he sido revisora y asesora de diversas tesis, he participado en el programa de tutorías y en diversos proyectos de servicio social, he mantenido mi perfil PRODEP desde 2012 y he sido candidato del SNI. Me permito además resaltar que el haber cursado un Doctorado en una de las mejores Universidades de los Estados Unidos me permitió adquirir una visión más amplia sobre los procesos académicos y administrativos en las Universidades de países desarrollados, aunado a mi formación en México, en una Universidad privada y a mi experiencia dentro de la UGTO, cuento con un interesante bagaje que pondré a disposición para el desarrollo de la DCS, en caso de ser seleccionada durante el proceso.

Este breve recorrido de mi trayectoria me reitera que mi paso por la UGTO, más que un empleo, ha sido un proyecto de vida, pero además me confirma que he reunido la experiencia suficiente para estar al frente de la Dirección de la DCS, finalmente me gustaría mencionar que me encuentro en un momento idóneo no solamente en el ámbito profesional, sino también intelectual, física y emocionalmente preparada para asumir este gran compromiso.

Sinceramente,

Dra. Luz Elvia Vera Becerra